

Los *Anuarios* de este periodo reflejan los cambios políticos de mediados de los años setenta y el proceso de organización del nuevo Estado Democrático. Con la aprobación de la **Ley de la Función Estadística Pública (LEFP)**, de 1989, los *Anuarios* se irán adaptando a las exigencias de la nueva regulación estadística, tanto en la información cuantitativa como en la incorporación de las nuevas tecnologías informáticas, sin olvidar

determinados principios establecidos en la **Constitución Española** de 1978 y, a partir de 1984, el desarrollo competencial de las **comunidades autónomas** en materia estadística.

La incorporación a la **Unión Europea** en 1986 exigió mejoras, entre otros, en los ámbitos económico y educativo, además de la **integración del INE en el Sistema Estadístico Europeo**.



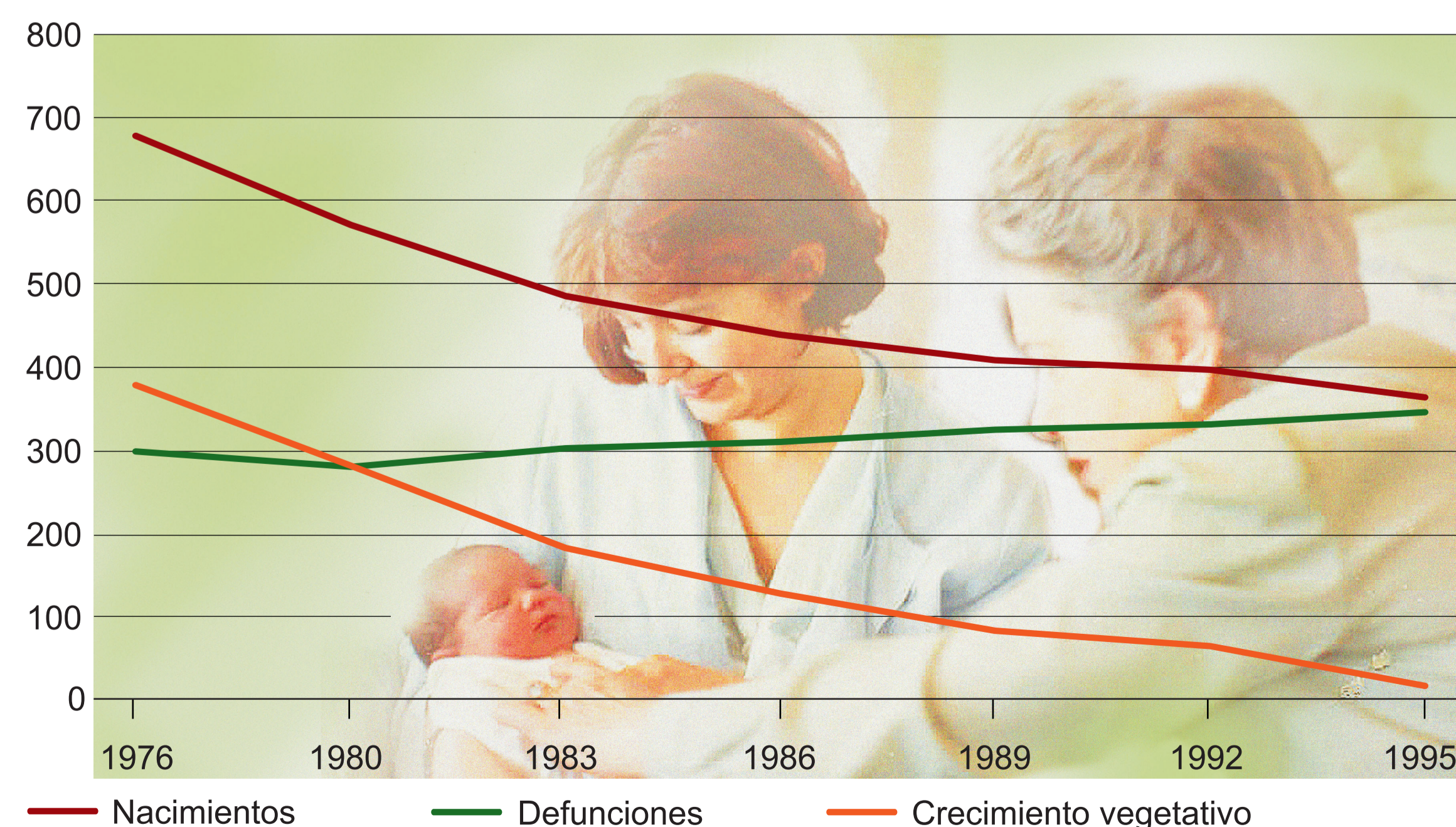
Envejecimiento de la población

Durante el siglo XX el crecimiento de la población española siempre fue positivo, pasando de **18,8 millones de habitantes en 1900 a 40,8 millones en el año 2000**.

A partir de 1970 se observa un cambio en dos de las componentes del movimiento natural de la población. La mejora de las condiciones higiénicas y sanitarias motivó una disminución de la **mortalidad**, en particular, la infantil; la **natalidad** también muestra un signo claramente descendente, estrechamente relacionado con la transformación de las condiciones de vida, en especial, con la incorporación de la mujer al mercado laboral, el incremento de población universitaria y el control de la natalidad.

Según los *Anuarios* de 1976 a 1995, los datos muestran una persistente **caída de la fecundidad, muy por debajo del nivel de reemplazo** generacional, estimado en 2,1 hijos por mujer; iniciándose un claro proceso de envejecimiento de la población.

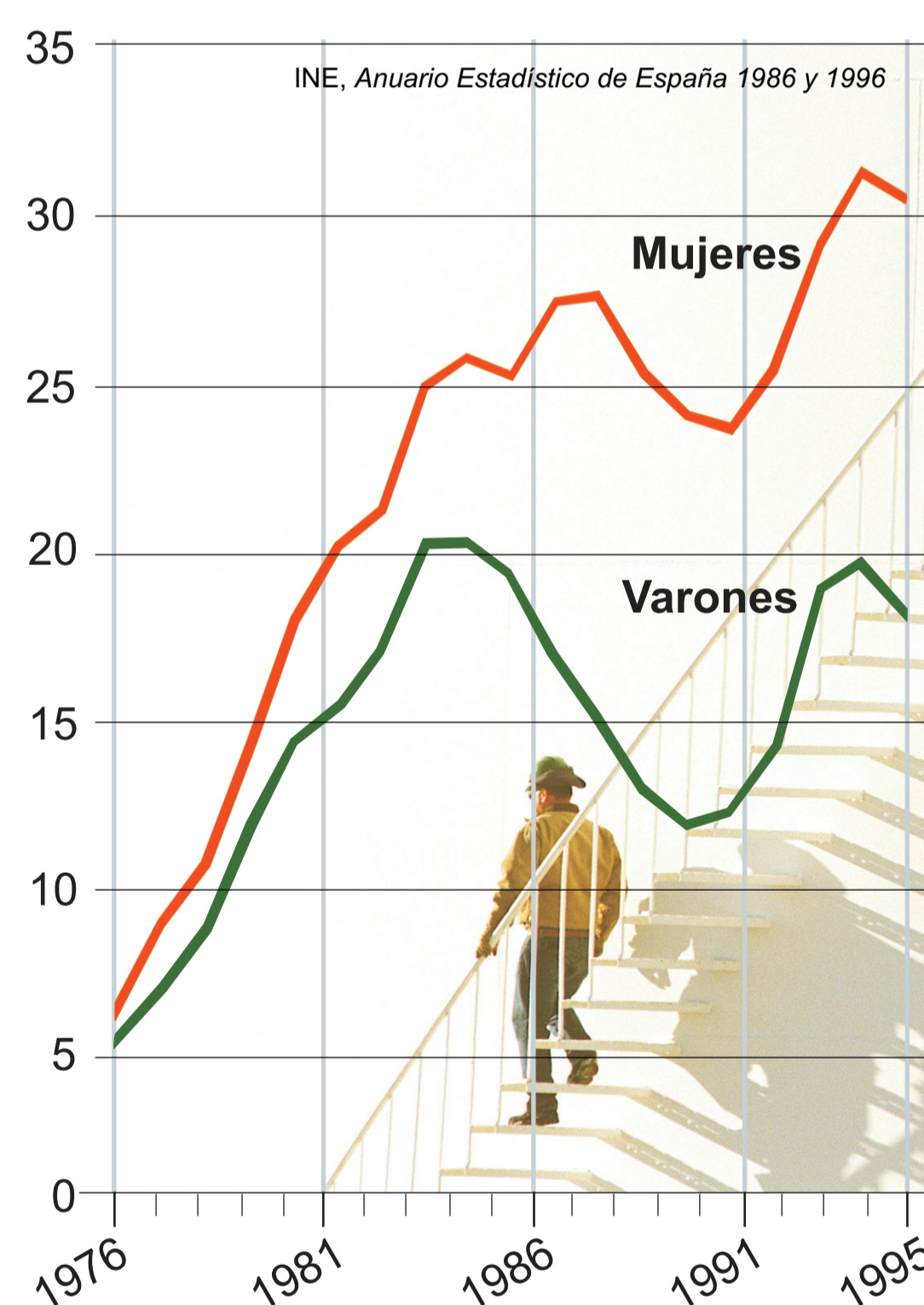
Evolución demográfica, 1975-1995 (miles)



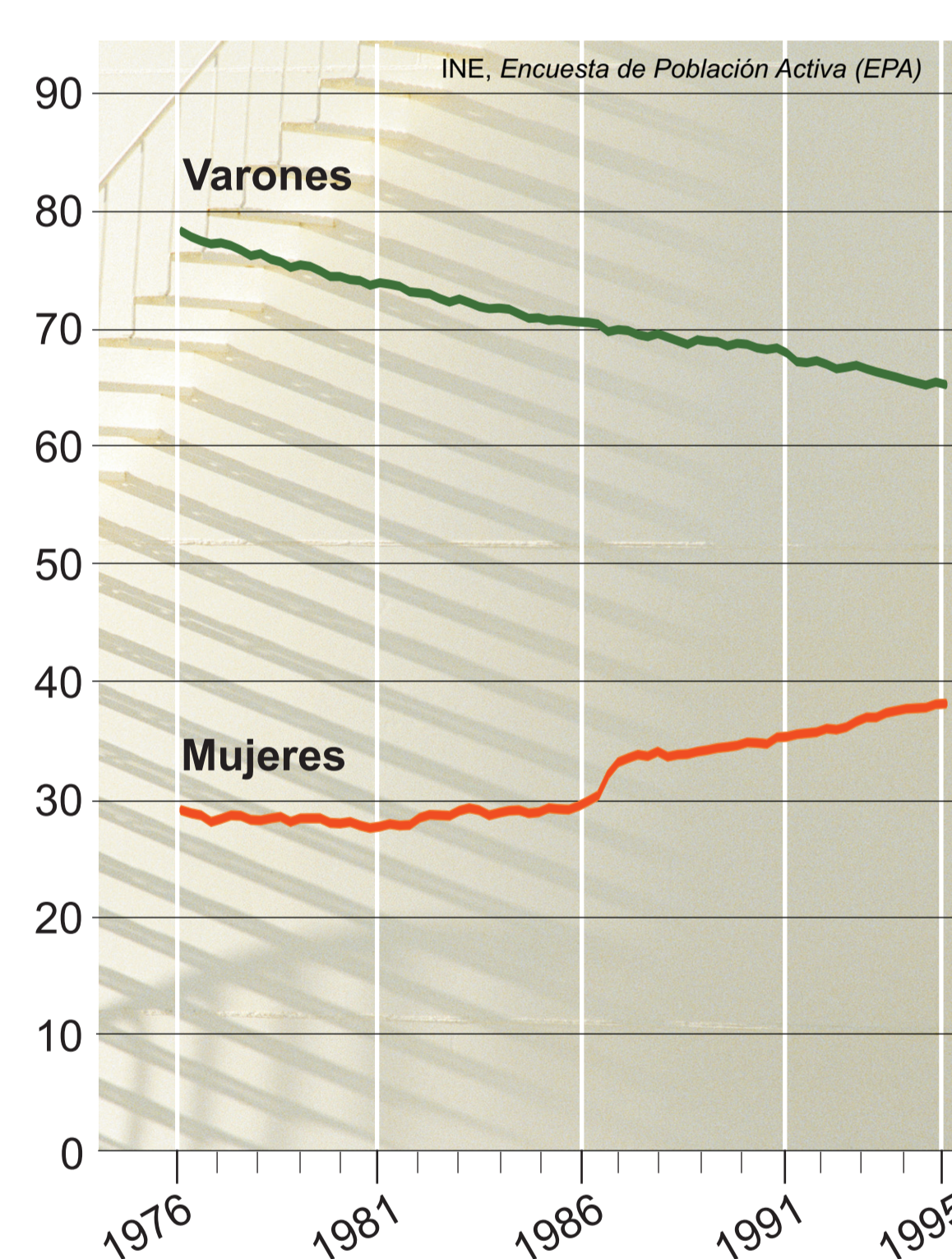
INE, Anuario Estadístico de España 1997

El desempleo

Tasa de paro



Tasa de actividad



A partir de 1978 España tuvo que hacer frente a un fuerte crecimiento del desempleo debido a diversas circunstancias: el **retorno de emigrantes**, la **reconversión industrial**, las **medidas restrictivas para frenar la inflación**, la **incorporación masiva de la mujer** al mercado laboral, etc.

La promulgación de la *Constitución* favoreció el retorno de españoles, según los *Anuarios* de 1980 a 1995, el número de inmigrantes ascendió a 227.188, especialmente procedentes de Europa.

España inició el proceso de **Reconversión Industrial** para dismantlar los sectores siderúrgicos, construcción naval y mineros, punteros en los años 60, y que ya no podían seguir siendo objeto de protección estatal. Esta reducción de la capacidad productiva ocasionó una fuerte reducción de empleo entre 1980 y 1986. Además, la **incorporación a Europa en 1986** exigió una **nueva reconversión en 1991**.

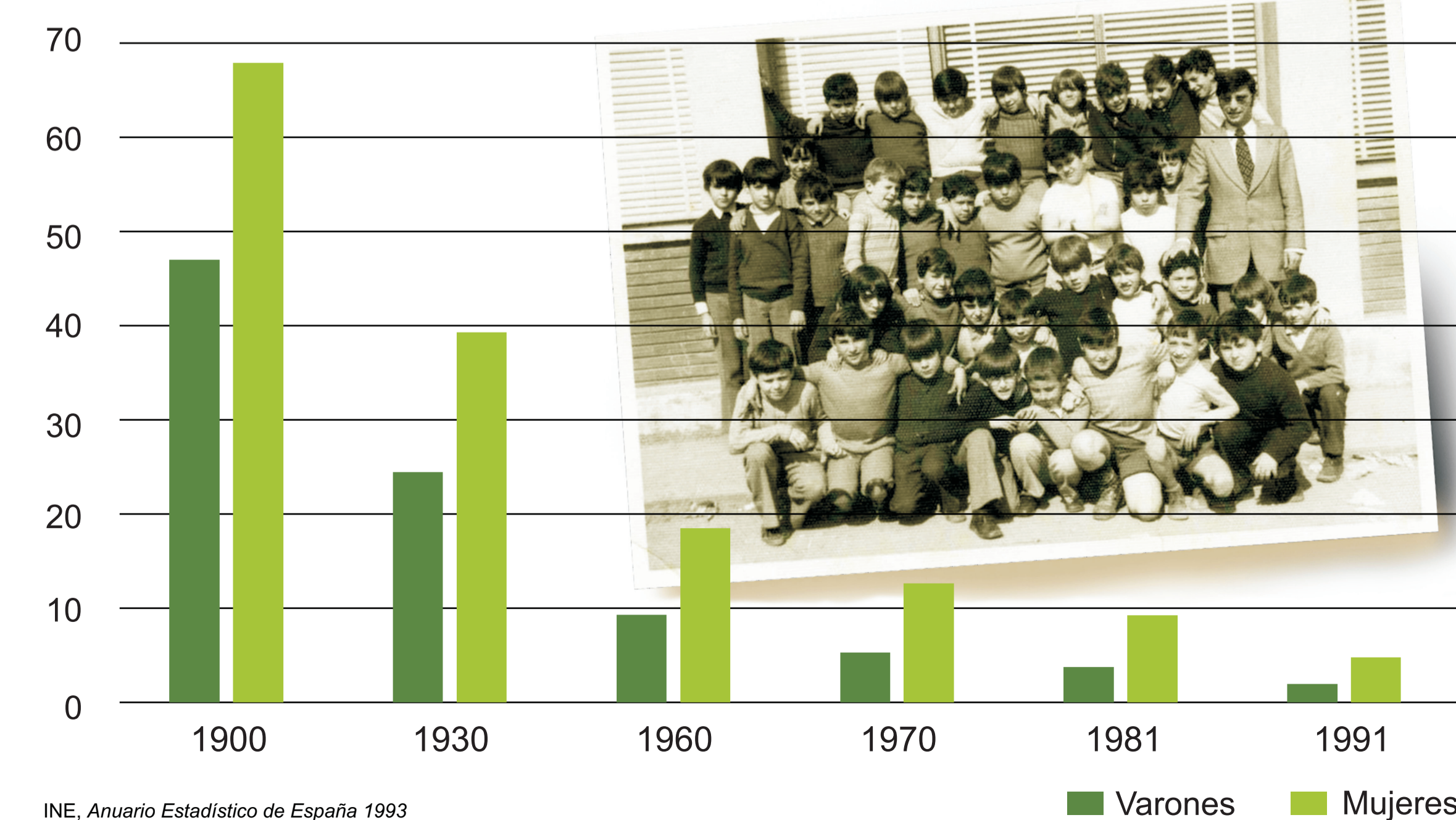
Mejoras educativas del periodo constitucional

La *Constitución de 1978* y la legislación promulgada en los años siguientes supusieron un progreso evidente en materia educativa. Estas leyes fueron adaptándose al **proceso de integración en Europa**, que exigía aumentar los niveles de calidad. Se alcanzó la escolarización formal de toda la población de 6 a 14 años, se crearon nuevos centros educativos, se extendió la presencia femenina en las aulas y se promovió una política de becas que permitió el acceso a la universidad a un mayor número de jóvenes. Además, la **nueva organización territorial** de España impulsó el desarrollo educativo favorecido por los gobiernos de las **Comunidades Autónomas**.

Sin embargo, el problema del alarmante **fracaso escolar** quedó sin resolver. Según el *Anuario* de 1993, de los 4,9 millones de alumnos matriculados en EGB en el curso 1990-91, tan solo terminaron la escolaridad un 16,26%. Sin embargo, el **analfabetismo**, que en 1900 afectaba al 56% de la población, fue decreciendo hasta situarse en el **3,28% en 1991**.

Población analfabeta de 10 años y más.

1900-1991 (Por cada 100 habitantes)



INE, Anuario Estadístico de España 1993